

EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO

Precios de suscripción
Año VII
En Tortosa, al mes. Plas. 0'50
Fuera, semestre. » 3'00
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 13 de marzo 1904

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.—Toda la correspondencia al Director.—No se devuelven los originales. Núm. 21

Política colonial

Segunda conferencia dada por el Excmo. señor D. Eugenio Montero Ríos en el Circulo de la Unión Mercantil de Madrid en la noche del 24 de Febrero de 1904.

Artículo 1.º España renunciará á toda pretensión á su soberanía y á todos sus derechos sobre Cuba.

Artículo 2.º España cederá á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales, así como una isla en las Ladrones, que será escogida por los Estados Unidos.

Artículo 3.º Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila en espera de la conclusión de un Tratado de paz, que deberá determinar la intervención (contróle), la disposición y el gobierno de las Filipinas.

Artículo 4.º España evacuará inmediatamente la isla de Cuba, Puerto Rico y las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía española en las Indias Occidentales; con este objeto, cada uno de los dos Gobiernos nombrará Comisarios en los diez días que seguirán á la firma de este Protocolo, y los Comisarios así nombrados deberán, en los treinta días que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en la Habana á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación ya mencionada de Cuba y de las islas españolas adyacentes; y cada uno de los Gobiernos nombrará igualmente, en los diez días siguientes al de la firma de este Protocolo, otros Comisarios que deberán, en los treinta días que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación antes mencionada de Puerto Rico y de las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales.

Artículo 5.º Los Estados Unidos y España nombrarán para tratar de la paz cinco Comisarios á lo más, por cada País; los Comisarios así nombrados deberán encontrarse en París el primero de octubre de mil ochocientos noventa y ocho lo más tarde, y proceder á la negociación y á la conclusión de un Tratado de paz; este Tratado quedará sujeto á la ratificación con arreglo á las formas constitucionales de cada uno de ambos Países.

Artículo 6.º Una vez terminado y firmado este Protocolo, deberán suspenderse las hostilidades en los Países, y á este efecto se deberán dar órdenes por cada uno de los dos Gobiernos á los Jefes de sus fuerzas de mar y tierra tan pronto como sea posible.

Hecho en Washington, en ejemplar doble, inglés y francés, por los abajo firmados, que ponen al pie su firma y sello el día doce de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

A la sazón, Manila estaba sitiada; pero no se había rendido. Pues bien; el día 13 de Agosto el

almirante americano Dewey, que la sitiaba, entablaba negociaciones con las autoridades de la plaza, teniendo lugar la rendición el día 14.

Era notoriamente contra lo convenido en el Protocolo, que decía que inmediatamente que éste fuera firmado, se suspenderían las hostilidades. Había sido firmado el 12, y por consiguiente, no eran actos legítimos de guerra los que desde aquella fecha se realizaran por cualquiera de las partes beligerantes.

Esto fué objeto de reclamación después en París; pero la Comisión americana se defendió diciendo que no había podido comunicar el Tratado al almirante que mandaba la escuadra de operaciones en Manila, porque estaba cortado el cable de Hong Kong á aquella plaza, y que si bien es verdad que lo había desde Washington á Hong Kong, faltaba esa última sección. No parece que en efecto hubiera podido comunicarse al almirante americano la firma del Protocolo después del día 12, pero pudo poner en su conocimiento el Gobierno americano desde el 22 de julio, en que habían comenzado las negociaciones para la paz por parte del Gobierno español, que ésta iba á tener lugar muy en breve.

Lo cierto es que la plaza se rindió, apoderándose de ella las fuerzas sitiadoras por título de guerra, no por el que marcaba el artículo 3.º del Protocolo, que decía que ocuparían la plaza; pero en virtud del convenio que se firmaba, para tenerla como garantía *solamente hasta que se celebrase el Tratado de paz*.

Como la Comisión de cada una de las dos potencias, tenía que reunirse en París, lo más tarde en 1.º de Octubre, el Gobierno español, inmediatamente que le comunicó á su representante en Washington, que se hallaba ya firmado el protocolo, siendo obligatorio para ambas partes, cuidar de nombrar la Comisión encargada de ajustar el Tratado definitivo.

Se dijo entonces, que había tenido grandes dificultades para conseguir el nombramiento de comisarios, y aunque seguramente pudo haber contado con persona más apta que el que en este momento tiene el honor de hablaros, es el caso, que cuando me hallaba en mi aldea á últimos de Agosto, sin saber nada directamente de lo que ocurría, fui llamado telegráficamente por el Gobierno.

Concurri á Madrid, se me exigió que fuese á París, como individuo de la Comisión española que había de celebrar ese tratado, que no podía menos de ser desdichado, que tenía que ser, en primer lugar, la confirmación del Tratado de Washington, porque no era posible variarlo, y que podía aun ser peor, como para Francia fué peor el tratado de Frankfort que los preliminares de paz celebrados antes en Versalles.

Alegué todas las razones que tenía á mi alcance para excusar el encargo; en nombre del patriotismo se me impuso, y ante esa imposición, cedi, como cedieron mis dignos compañeros, que excepción hecha de uno, habían estado tan ajenos como yo, á todas las dificultades coloniales.

Uno era el general Cerero, otro el magistrado del Tribunal Supremo, ya difunto, pero nunca

olvidable, don José de Garnica, otro era nuestro ministro en Bruselas señor Villa-Urrutia, y otro el que había sido ministro de Ultramar, aunque por poco tiempo, Sr. D. Buenaventura Abarzuza. Estos cuatro señores y yo, fuimos los cinco designados para ese martirio á que se nos condenaba en París.

Procuré enterarme de lo que hasta entonces había ocurrido, del estado en que se hallaban las cosas y pregunté al Gobierno qué era lo que en el Tratado había de deliberar y resolver en vista de lo que estaba resuelto en los preliminares de la paz de Washington. No se podía tratar nada de Cuba; estaba ya reconocida la independencia por el artículo 1.º del Tratado de Agosto; no se podía tratar nada de Puerto Rico; pues también por el artículo 2.º del Tratado de Agosto había sido cedida esa isla. En las dos había comenzado ya la evacuación para entregarlas al Gobierno americano. Tampoco se podía tratar nada con base fija y preconocida acerca del Archipiélago filipino, porque si bien es cierto que estaban envueltas en tal misterio las frases del artículo tercero del Tratado de Washington que al Archipiélago se referían, cualquiera que fuera la interpretación que quisiera dárselas, venían á crear para España una situación verdaderamente insostenible.

Los indigenas, alentados y protegidos por el general americano en Manila, estaban en plena insurrección contra la madre Patria; nuestras fuerzas militares habían sido prisioneras en 8 á 9.000 hombres al rendirse la plaza de Manila, hallándose los demás prisioneros de los tagalos. Nuestra escuadra, parte había perecido en Cavite, otra había desaparecido en Santiago de Cuba.

¿Cuál era la situación de España, aunque los Estados Unidos le dejaran la soberanía del Archipiélago, si bien reservándose una intervención, puesto que, por muy estrictamente que se interpretase esa cláusula, los Estados Unidos se habían quedado con el derecho de intervenir en su gobierno, de inspeccionarlo y hasta de intervenir también en la disposición del Archipiélago?

Y si, por la inversa, estas palabras querían interpretarse en un sentido que ya era de temer, ¿á saber: que España hubiera de perder su soberanía en él, entonces ¿á qué el Tratado de Paz?

¿Qué íbamos á hacer allí? No obstante, el art. 5.º del celebrado en Washington, obligaba al Gobierno español á nombrar esa Comisión y á celebrar ese Tratado de paz con los Estados Unidos. Estudiado el asunto, manifesté al Gobierno que, en mi opinión, no había esperanza de ninguna especie; que lo único sobre que podía discutirse en París, aunque sin esperanza, era sobre la deuda colonial y sobre el archipiélago filipino; en cuanto á la deuda colonial, debía esclarecerse si había de pasar ó no con las colonias á haber de quedar á cargo de la madre Patria, porque en el tratado de Washington nada se había dicho respecto á punto de tanta importancia; á pesar de que esa deuda, sólo la de Cuba, representaba más de 1.500 millones de pesetas; y en cuanto al archipiélago, porque

Aclaración

Incoado sumario contra nuestros amigos de la villa de Aldover, en fecha 22 de diciembre último, por el muy ilustre señor Juez de Instrucción del partido, se dictó auto de procesamiento contra el Alcalde y secretario de dicha villa por falsedad cometida en las listas electorales del Censo de población, y como quiera que dicho proceso puede muy bien ser debido á pequñeces políticas de localidad y quizás á influencias de algún caciquillo de baja esfera ó de algún estómago agradecido; llamamos la atención de la excelentísima Audiencia provincial y del citado ilustre señor Juez de Instrucción del partido para que, en vista del Real decreto de 4 de enero del actual (cuyo contenido insertamos), se reforme el auto y se dé por desechada la denuncia de que nos ocupa, puesto que el Real decreto dice muy terminante que, no es incumbencia de los Tribunales de justicia y si de las Autoridades del orden administrativo y prueba de ello el siguiente

Real decreto de fecha 4 de Enero de 1904

1.º Considerando que la presente cuestión de competencia se ha suscitado con motivo del sumario instruido en virtud de haberse denunciado por don... á los Tribunales de justicia, que de las listas electorales de la villa de... se había excluido indebidamente á varios electores, hecho que en la denuncia se atribuye á la Junta municipal del censo de dicha villa.

2.º Que de los errores é inexactitudes que contengan las listas electorales á que se refiere el artículo 13 de la ley de 26 de junio de 1890, pueden ser subsanados en virtud de reclamación de los interesados y por el procedimiento que señalan las disposiciones de la referida ley Electoral; correspondiendo, en su caso, á las autoridades del orden administrativo pasar el tanto de culpa á los Tribunales de justicia si hallasen motivo para ello, y corregir por sí la falta cuando la hubiere y constituyese una mera infracción.

3.º Que las listas de que se trata han sido aprobadas por la Junta provincial del censo de..., por no haberse promovido reclamación alguna contra ellas; y no resulta, por otra parte, del proceso, que se haya pasado tanto de culpa á los Tribunales por hechos relativos á la formación de las mismas; y á los mismos el caso de infracción.

4.º Que reservado por la ley á los funcionarios de la Administración, el castigo de las faltas que puedan cometerse al formar las listas electorales, salvo el caso, que en esta contienda no ocurre, de haber pasado á los Tribunales la Administración el tanto de culpa, se está en uno de los casos en que por excepción pueden los Gobernadores promover contiendas de competencia en los juicios criminales.

Crónica

Comunica el ayudante de Marina de San Carlos, que desde el día 2 del corriente falta la barca del *bou San Vicente* temiéndose fundadamente que se habrá perdido con toda su tripulación.

Por desgracia ha resultado cierto el naufragio de la barca del *bou San Vicente* de San Carlos de la Rápita, habiendo perecido ahogados cuatro de sus tripulantes, y uno que á nado pudo llegar á las costas de Peñíscola, llegó tan fatigado y hiesto de frío, que esperando unos momentos á que un hombre que le vió le trajera ropa para vestirlo, al volver lo encontró ya cadáver.

La barca todavía no ha parecido, y las redes fueron recogidas cerca de Peñíscola.

El jueves en el tren correo de las trece pasó por esta estación el Gobernador civil de la pro-

vincia Sr. Maestre Vera que se dirigía á la provincia de Alicante con objeto de pasar algunos días al lado de su familia.

Le cumplimentaron en el andén algunos de sus amigos políticos.

Desde el día 19 del actual, aumentarán el número de viajes los tranvías de Tortosa á Roquetas y Jesús, comenzando el servicio á las siete y media de la mañana, y terminándolo á las siete y media de la noche.

El miércoles fué conducido á la última morada el cadáver del doctor don Rafael Salés Eiximeno, sabio sacerdote, en el que estaban encarnadas todas las cualidades de los hombres de bien.

«Su muerte ha sido la muerte del justo. Con perfecto y cabal conocimiento hasta última hora, rodeado de su familia y amigos cariñosos, que le ayudaban á bien morir, oyendo con ansia las piadosas exhortaciones y besando devotamente el crucifijo, así se ha dormido en el Señor nuestro amigo.

Cuarenta y dos años contaba nada más, de los cuales ha empleado veinte en la enseñanza de diferentes disciplinas en el Seminario Conciliar.

Su bondad característica le había granjeado muchísimas simpatías no sólo entre el Clero diocesano, del que era muy querido, sino entre todas las demás clases sociales.

Testimonio patente de estas simpatías ha sido el acto del entierro, verificado esta tarde, uno de los más solemnes que hemos presenciado. Toda la ciudad se ha asociado á la manifestación de duelo.

Sentimos en el alma tan irreparable pérdida, asociándonos al justo dolor que aqueja á su atribulada familia.

Leemos:

«Un dato desconsolador han ofrecido las operaciones de quintas, verificadas estos días en la Casa Consistorial.

Más del 75 por 100 de los mozos de las partidas rurales de nuestro término, son analfabetos.

«Qué doloroso nos es tener que consignarlo!

Dichoso día el en que podamos decir que todos los comprendidos en el alistamiento saben leer y escribir!»

«Por el texto de una carta que ha recibido ayer un querido amigo nuestro, deducimos la probabilidad de que en la segunda quincena del próximo mes de abril se celebre en Barcelona una importante entrevista entre el Jefe del Estado español y el Emperador de Alemania.»

Mucho celebraremos se confirme la noticia.

Hoy tiene anunciada en su programa la compañía del coliseo del Temple, la importante zarzuela CAMPANONE.

El Contador de fondos municipales de esta ciudad don José Mariano Compny, ha sido nombrado para desempeñar igual cargo en el Ayuntamiento de Lérida.

El Juzgado de instrucción de este partido cita á José Sancho Martí.

Dentro de breves días quedará ultimada la decoración de una sala-comedor, estilo gótico, en el local *Centre Excursioniste de Tortosa*.

Ha llegado á Tarragona el exdiputado á Cortes por la circunscripción don José Suelves, marqués de Tamarit, el que probablemente habrá salido para Barcelona.

Refiere un colega que á causa de no poderse hacer efectivos los gastos de viaje y dietas, hechos y devengados por los jurados del partido de Tortosa, estuvieron éstos á punto de declararse

también podía afirmarse que de una manera textual no aparecía allí renunciada su soberanía, ni mucho menos, cedida á los Estados Unidos.

Sin esperanza, repito, pero resignado, empecé con mis compañeros el camino de París, La negociación en sí misma no ofrecía esperanzas; pero para que no faltara nada, el espíritu público tampoco las alentaban, si alguna llevase la Comisión.

Nos dirigimos inmediatamente á las corporaciones y sociedades mercantiles, industriales y de toda clase que había en España, para que nos dijeran cuál era su pensamiento y cuáles eran sus aspiraciones, á fin de ver si podíamos entenderlas en algo al convenir el tratado que íbamos á celebrar.

Tuvieron la bondad de contestarnos treinta, cuyos nombres no leeré, porque ya he dicho que no quiero pronunciar una palabra que se pueda tomar en sentido de censura ni de defensa de nadie, y, por consiguiente, solo referiré los hechos, omitiendo los nombres de los que los hayan ejecutado. Siete de esas corporaciones, nos decían que procuráramos conservar el archipiélago Filipino; otra nos hacía igual recomendación, pero en cuanto hubiera de transformarse el régimen colonial del archipiélago; si no, no; veintidós, ni nos pedían que conserváramos ese archipiélago, ni de él hablaban; únicamente nos manifestaron, que lo que debía celebrarse era un Tratado de comercio con los Estados Unidos, señalando determinados artículos que habían de ser objeto de protección arancelaria; sobre la soberanía de España en las colonias, nada absolutamente nos decía.

También hubo entidades, que por cierto no eran de la Península, que nos propusieron la anexión de la isla de Cuba á los Estados Unidos, pero no su independencia; así como también hubo quien solicitó que continuase vigente, dando por supuesta la pérdida de las colonias, la legislación que entonces regía sobre propiedad literaria, y, finalmente, otras, considerando como un hecho la pérdida de las islas Filipinas, nos decían que procurásemos obtener el reconocimiento de ciertas concesiones, derechos y privilegios relativos á los intereses de la Iglesia y de las órdenes religiosas. Ni más, ni menos.

Procuramos también tener presente la Prensa, como representante de la opinión y del país, por si podía servir de norte y guía para dirigir nuestras negociaciones. Veréis cuál era el estado de espíritu público revelado por ella. Me permitireis que no cite los periódicos, por las razones antes indicadas.

Querer hacer responsables á los periódicos de las inconsecuencias que en sus columnas se cometen, afirmando hoy una opinión contraria ó diversa á lo que antes se había sostenido, es injusto. Los periódicos mantienen las opiniones peculiares de los redactores que los escriben, y no se puede decir que la opinión del redactor del diario sea la opinión del diario mismo. Así es que, en efecto, el periódico en España y fuera de España, siendo de larga vida, ha representado políticas diversas y sostenido opiniones contrarias, según los tiempos y circunstancias á cuyo influjo se ha servido. Lo que hay es que fuera de España eso no quebranta la autoridad del periódico, porque esas opiniones llevan siempre á su pie el nombre del autor que las sostiene, y en cambio, en España el periódico es anónimo, porque lo que en él leemos lo atribuimos al periódico mismo.

Eso da por resultado que á veces se juzgue con injusticia á los periódicos; en muchos casos podrán ser favorecidos; en otros, como en éste, indudablemente les perjudica. Un deber de justicia me obliga á hacer esta declaración.

Pues bien; vais á oír lo que proponían los periódicos sobre nuestros trabajos en París.

(Continuará).

en huelga anteayer, tratando de dejar de entender en el juicio que en la Audiencia se celebraba lo que pudo evitarse gracias á los buenos oficios de determinadas personas.

Una vez más advertimos á los particulares y corporaciones que tienen débitos con el Tesoro, que el fin de este mes termina el plazo que concede el art. 20 de la vigente Ley de presupuestos para hacer efectivos sus descubiertos con exención de recargos y multas.

Ha presentado la dimisión de su cargo, fundándola en motivos de salud, la maestra interina de una escuela elemental de niñas de Roquetas, doña Dolores Nogués Sardá.

El día 11 del próximo Abril, empezará en este distrito, la comprobación y contrastación de pesas y medidas.

El día 15 del corriente mes empezarán las oposiciones á escuelas de niñas vacantes en este Rectorado, dotadas con sueldo superior á 825 pesetas anuales.

El soldado Agustín Daudé Solé, natural de Tortosa, ha sido citado por el juez instructor militar de la Capitanía de Zaragoza.

La Alcaldía de esta ciudad, hace público en el B. O., de la provincia, que la sociedad don José María Quinzá y C.^ª, ha solicitado autorización para establecer una fábrica dedicada á la industria de aceite de orujo.

El Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia ha reunido la Junta local de Roquetas, para tratar de la prolongación del cierre de las escuelas y de la epidemia variolosa que tantos estragos ha causado en la vecina ciudad.

Gran Pañería y Sastrería Ibérica

Moncada 7 y Buenaire 16 y 18.—TORTOSA

Teatro Principal

Marina

Los Niños Llorones

El jueves, ante numerosa y distinguida concurrencia, tuvo lugar, en el teatro de la calle de Campomanes, la tercera de abono con la hermosa é inspiradísima zarzuela del malogrado Arrieta, *Marina*.

En el teatro, como en toda clase de empresa ó negocio, cuando el público presta su concurso, su ayuda y su interés parece como que, los que dirigen la empresa, el negocio, toman alientos, procuran ofrecer novedades y aun á costa de sus intereses hacen cuanto está en sus manos para que el público que, con sus sacrificios ha coadyuvado al éxito, al encumbramiento de aquella empresa, de aquel negocio, reciba como premio á su desinterés, una labor finísima, un trabajo concienzudo y una ejecución cual corresponde á una compañía que respira por todos sus poros la satisfacción que le produce la buena marcha de sus negocios teatrales.

Esto le ha pasado á la Empresa del Principal, que ha visto en el público dertosense el interés que por la misma siente, y que lo ha demostrado asistiendo á las representaciones, y como premio á proceder tan digno, tan laudable le presenta obras nuevas, obras que en Tortosa, y á no ser por una empresa agradecida, satisfecha, no se verían ni se podrían paladear nunca viviendo siempre un siglo atrasados.

La interpretación que á la obra del jueves le cupo, fué de primera calidad.

La señorita Casasús, en la protagonista, estuvo hecha lo que se llama una artista.

Cantó de un modo envidiable la romanza del primer acto *Pensar en él...*, alcanzando una ovación.

En el terceto de tiple, tenor y barítono del segundo acto, estuvo colosal diciendo con mucha facilidad y cantando de un modo magistral.

Me ratifico en un todo con lo dicho en mi crónica del domingo respecto á esta artista; pertenece á la escuela de las que llegan muy alto, y sinó, al tiempo.

El señor Ubeda, en el *Jorge*, cantó de una manera inmejorable la romanza *Costas las de levante...*, mereciendo por su hermosa labor una salva de aplausos.

En el terceto del segundo acto con la tiple y el barítono cantó de un modo maestro mereciendo de la numerosa concurrencia los honores de la repetición que le valió una nueva demostración de franca simpatía.

El Sr. López, en el personaje *Roque*, hizo verdaderas filigranas toda la noche pues es un papel que si el que lo representa sabe darle colorido, puede acreditarle para siempre.

En el concertante, terceto del segundo acto y en las coplas estuvo hecho un artista de corazón.

Especialmente las coplas las sazonó de una manera tan notable y con tanta vis cómica que tuvo que repetir las siete ú ocho veces causando verdadero entusiasmo en el público que premió cada copla con una salva de aplausos.

El Sr. Ricós en el *Pascual* cantó, como de costumbre, á la perfección y estuvo hecho toda la obra un artistazo cuidándola de una manera esmerada y detallando de una manera acabadísima.

Especialmente en el concertante logró entusiasmar al público.

De este notable artista deben tomar ejemplo los jóvenes que adolecen del defecto de no saber hablar ni aun moverse en escena, cuidándose solo del canto, como si en la zarzuela no fuera elemento tan indispensable el recitado como la música, y la acción tanto como cualesquiera de esas dos condiciones.

Uno de los defectos más capitales que ha podido observar el público en la zarzuela grande ha sido este, y como es defecto que va en perjuicio no solo de las obras, sinó del artista, deberían los que comienzan corregirse de él, y procurar hacerse buenos actores, con lo que ganaría mucho el género en el que siempre ha notado el público con disgusto este gravísimo inconveniente que puede señalarse en la mayor parte de artistas de zarzuela.

La señorita Cortés y el Sr. Frontera, discretísimos.

La orquesta y los coros afinados, educados y dirigidos admirablemente por el maestro concertador, Sr. Riba, que cada representación aumenta sus prestigios pues dirige las obras de una manera sobria, acabada y perfecta.

Para final se puso en escena la zarzuela en un acto y tres cuadros, *Los niños llorones*, que hizo pasar un buen rato á la distinguida y numerosa concurrencia.

La señora López en la *Encarna* y las señoritas Melchor, Casasús, Cortés, Bori y Valera en sus personajes *Milagros*, *Aguadora*, *Payaso* primero, segundo y tercero estuvieron felicísimas.

Los señores Ricós, Esteve, Frontera, Moreno y Esteve (hijo), en sus papeles de *Pelaez*, *Don Gregorio*, *Monico*, *Bernardino* y *Tobias*, en sus papeles y con una gracia que no hubo más que pedir.

De la obra sobresalen un terceto del primer cuadro que cantaron muy bien la Srta. Melchor y los señores Moreno y Frontera; un pasadoble de payasos que el coro de señoras dijo á la perfección y con mucha gracia y un tango de negros que dijeron al pelo el coro de caballeros.

Los tres números merecieron los honores de la repetición.

La compañía se hace acreedora á sinceros plácemes pues todo su afán es presentar novedades y proporcionar buenos ratos al público que todo se lo merece pues asiste á las representaciones con la asiduidad que los apreciables artistas de la compañía del Principal tienen conquistada.

Y con el propósito firmísimo de criticar, en la próxima edición del jueves, las obras que se representaron el sábado y las que se representen hoy, queda siempre á las órdenes de ustedes su mejor amigo,

Arturo Morera.

Correspondencia

Desde Barcelona

Y qué de disgustos, sinsabores y fatigas les ha ocasionado á los del *trust* el no haber podido conseguir el nombramiento de marras ó sea el de Inspector general de consumos, á favor de un correligionario, que según ellos, ha sido y es un constante defensor de la república de Lerroux.

Leo en un diario que en un meeting que han celebrado los *fraternales* piden que los concejales del partido único... emprendan una enérgica campaña haciendo *administración* y política *republicana* y que desautoricen por completo á los que no oigan como mansos corderos las órdenes del *Emperador*, es decir de todo aquel que no secunde el nombramiento, ¡dichoso nombramiento!, del que no pueden disponer y que por lo tanto es pedir peras al olmo.

En fin, veremos á que vendrá á parar todo esto, pues como hay algunos que no están conformes, tenemos, pues, desidencia en puerta.

Les supongo enterados á los amables lectores de esa publicación de los sucesos sangrientos ocurridos en esta ciudad en el interregno de 24 horas, en el que ha habido un suicidio, y dos asesinatos, uno de ellos de alguna resonancia por haber sido los protagonistas, dos de los *matones* de mas nombradía en este país. Un suicidio ocasionado por la miseria que con pasos agigantados va apoderándose de esta región, y Dios quiera que por quien puede se ponga pronto remedio á tan terrorífica plaga, pues de lo contrario deploraremos muchas desgracias.

Veó con gusto que ese bisemanario vá publicando las conferencias que en Madrid ha celebrado el digno y sabio jefe del partido liberal democrático, en las que ha dado amplias explicaciones del célebre tratado de París que han merecido el aplauso unánime de todas las personas de verdadera imparcialidad, ya que el señor Montero Rios, ha puesto, como vulgarmente se dice, los puntos sobre las *ies* en tan debatida cuestión.

Entre los correligionarios ha sido bien recibida la reproducción citada, y por lo tanto le doy mi enhorabuena, así como por la gran cooperación que esa ilustrada publicación viene prestando á la causa de la verdadera democracia.

X.

11 marzo 1904.

TEATRO PRINCIPAL

Gran compañía de zarzuela

Función para hoy

Campanone

A las 8 y media.

Zaragoza, impresor, Ancha. 20 y 22-Tortosa

ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

BOSTON RUBBER SHOE C.

Fijese que las suelas lleven el nombre

Para caballero á 8 ptas.--Id., señora á 6'50.

BOSTON

Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO * PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

GRAN FÁBRICA

Productos refractarios y alfarería

JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos

TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios.

ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azúfres y otras industrias.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRÁULICA

DE

JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café). TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas.

En todos dibujos.

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAN FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

Enrique Zaragoza

San Blas, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100. Id., id., id., id., clase 2.ª á 8 ptas. 100. Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 pesetas 100. Zarpaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª. Zarpaparrilla clase 2.ª.

Brea Munera con esencia, clase 1.ª. Cerveza alemana tónica y de gran pureza. Cervezas extranjeras de varias clases. Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta Vitter, Vermohut, etc. etc.

Calendarios: Ermitaño, Zaragozano, Semanales y Americanos. Almanaque-Enciclopedia Bailly-Bailliere. Dietarios

Imprenta y Librería de Arturo Morera

Angel 16 y 18.—TORTOSA

200.000 postales de todas clases y precios

MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviñó, 9, Barcelona.

SUCURSAL EN TORTOSA

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

13, BUENAIRE, 13

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales * Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos. Máquinas de escribir, Ideal la mas perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Róneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser su trabajo tan facil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlos.